ALBA DAMARYS RISCANEVO PUENTES

Hato Grande Manzana 2 Casa 13 - La Mesa - Cund.

Celular: 3107871742

Correo Electrónico: damarys1909@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Capacitada para trabajar en cualquier campo de acción de enfermería como lo son las áreas asistenciales y Administrativas; con alto criterio en toma de decisiones y manejo de personal que exigen un nivel de responsabilidad, ética y honestidad; comprometida con el excelente desempeño de mis responsabilidades y buen manejo de las relaciones interpersonales en el grupo de trabajo.

FORMACIÓN ACADÉMICA

PRIMARIA

Concentración El Cardonal. Zipaquirà - Cundinamarca

SECUNDARIA

Colegio Departamental Nacionalizado Mixto Anexo a la Normal Departamental Nacionalizada Mixta de Cundinamarca. Zipaquirà - Cundinamarca.

UNIVERSITARIA

Universidad de Cundinamarca, Facultad de Ciencias de la Salud, Programa de Enfermería. Seccional Girardot - Cundinamarca.

OTROS CURSOS Y CAPACITACIONES

- Auxiliar de Laboratorio Clínico. Instituto Nacional de Capacitación (INNCA). Zipaquirà - Cundinamarca. 1995.

Socorrista Voluntaria CRUZ ROJA COLOMBIANA Zipaquirá - Cundinamarca. 1997.

- II JORNADA DE INVESTIGACION EN ENFERMERIA. Chía, Campus Universitario, Octubre de 1998.

- LA COPERATIVA COMO EMPRESA DE ECONOMIA SOCIAL - SENA, Realizado en la Ciudad de Girardot - 2002.

- I SIMPOSIO INTERNACIONAL EN PROMOCION DE LA SALUD Y POLITICA SOCIAL realizado en la ciudad de Bogota - Cundinamarca. 2004.

- SEMINARIO PRENDIZAJE, PEDAGOGÍA Y CONSTRUCTIVISMO,
Unidades Técnicas de Colombia, Zipaquira Cundinamarca. 2005

- IX CONGRESO DE ACTUALIZACION EN ENFERMERÍA. Hospital Universitario de la Samaritana. Bogota D.C. 2005.

- CURSO COMUNITARIO CONVERSANDO CON LAS MADRES SOBRE AIEPI - SESALUB. Realizado en Tunja 2006.

- JORNADA DE SALUD PUBLICA: Realizado en la ciudad de Paipa. Septiembre de 2006.

- METODOLIGÍA EDUCATIVA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS POR EXPOSICION A PLAGUICIDAS EN LA COMUNIDAD. SESALUB, Tunja 2006.

- Reunión de Lineamientos para la Formulación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo del PAB 2.007. SESALUB, Paipa.

- SEMINARIO Taller Sistema de Vigilancia En Salud Pública. SESALUB. Tunja 2007.

- Jornada de Capacitación en la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. SESALUB. Tunja 2007.

- Taller Lineamientos Vigilancia en Salud Pública 2007. SESALUB - BOYACA. Paipa 2007.

Prevención en Salud Sexual y Reproductiva con énfasis en jóvenes. Fundación HENRY ARDILA y SESALUB, Paipa 2007.

- II SIMPOSIO REGIONAL DE CIRUGIA EL CANCER HOY. Hospital San Antonio de Soata. Boyacá. 2007.

- CONFERENCIA DE INFECCIÓN INTRAHOSPITALARIA, Surgicon & CIA, Tunja 2008.

- Entrenamiento en Cuidado Intensivo. Clínica Especializada de los Andes SA, Tunja 2009.

- BUENAS PRACTICAS DE USO DE MEDICAMENTOS PARENTERALES, Vitalis, Tunja 2009.

- EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Tunja 2009.

- CERTIFICADO DE COMPETENCIA LABORAL EN LA NORMA 230101015. Orientar al usuario en relación con sus necesidades y expectativas de acuerdo con políticas institucionales y normas de salud vigentes. Tunja 2010.

- SEMINARIO TALLER SOBRE: UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI) Instituto Vertical, Bogotá 2012.

- CUIDADO INTEGRAL DEL PACIENTE RENAL HOSPITALIZADO, Baxter, Tunja 2012.

- DIPLOMADO VIRTUAL AIEPI CLINICO, Universidad de Caldas, Noviembre de 2012.

- CERTIFICADO DE COMPETENCIA LABORAL EN LA NORMA 230101018. Prevenir infecciones en las personas y su entorno de acuerdo con protocolos establecidos y normativa legal vigente. Tunja 2012.

- III CONGRESO NACIONAL DE ENFERMERIA MEDILASER, Realizado en Neiva 2014.

- DIPLOMADO EN UCI (Unidad de cuidado intensivo neonatal, pediátrico y adulto) FUSDESA. Bogotá 2014.

- CURSO BRIGADAS DE EMERGENCIAS HOSPITALARIAS, Clinica Medilaser SA Tunja, Diciembre de 2014.

- Certificación en manejo integral del paciente renal. Unidad Renal NEFROBOYACA SAS. Mayo 7 de 2015

- CURSO SOPORTE VITAL BASICO Y AVANZADO, Colombiana de Emergencias, Tunja Febrero de 2016.

- XIX CONGRESO NACIONAL DE NEFROLOGIA, Realizado en Pereira Abril de 2016.

- Capacitación sobre PAMEC y sistema de información para la Calidad. Tunja Noviembre de 2016.

- DIPLOMADO Atención Integral a Víctimas de la violencia Sexual. Politécnico de Suramericana. 18 de Octubre de 2020.

EXPERIENCIA PRÁCTICA

Servicio Social obligatorio HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS servicio de Urgencias. Soacha Cundinamarca. Junio a Diciembre de 2005.

EXPERIENCIA LABORAL

Docente y coordinadora de prácticas en el programa de técnico auxiliar de enfermería ESCUELA DE ESTUDIOS TECNICOS REGIONAL TEQUENDAMA. La Mesa - Cundinamarca. Agosto 2004 a Junio de 2005.

Enfermera Jefe CLINICA EL CAMPÌN - RED SALUD Bogotá D.C. Febrero a Mayo de 2006.

Enfermera Jefe, CLINICA DE LOS ANDES IPS. De Enero de 2008 a Enero de 2013. Coordinadora del Departamento de enfermería. Coordinadora de los servicios de Salas de Cirugía, Unidad de Cuidado Intensivo, Jefe de Enfermería en los servicios de Urgencias, Hospitalización y Unidad Neonatal. Coordinadora del Programa de Vacunación y Vigilancia en Salud Pública y estadísticas Vitales Tunja - Boyacá.

Enfermera Jefe, Coordinadora de enfermería de la Unidad de Cuidados Intensivos Adulto General, Clínica Medilaser SA Tunja. Febrero de 2013 a Febrero de 2015.

Enfermera Jefe y Coordinadora de Enfermería de la Unidad Renal Nefroboyaca SAS. Tunja Mayo de 2015 a Mayo de 2017.

Coordinadora Centro Integrarte de Atención Interna Golondrinas - Operador Fundación Mesalud. La Mesa Cundinamarca. 2 de Junio de 2017 al 26 de Abril de 2018.

Coordinadora Centro Integrarte de Atención Interna Gaviotas grupo 4 - Operador Fundación Mesalud. La Mesa Cundinamarca. 21 de Mayo de 2018 al 30 de Abril de 2019.

Coordinadora Operativa Comunidad de Vida Alta Dependencia Funcional - Operador Mesalud Ltda Contrato 7979/18. La Mesa Cundinamarca. 1 de Mayo de 2019 a 29 de septiembre de 2020.

Coordinadora Operativa Centro Alta Dependencia Funcional - Operador Mesalud Ltda Contrato 12721/20. La Mesa Cundinamarca. 20 de septiembre de 2020 a la fecha.

INFORMACION PERSONAL

FECHA DE NACIMIENTO:	19 de Septiembre de 1980
LUGAR DE NACIMIENTO:	Bogotá D.C.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 35.423.573 de Zipaquirà-Cund.

REFERENCIAS PROFESIONALES

- Doctor; ENRIQUE ALFONSO VELANDIA SARMIENTO, Coordinador médico IPS Mesalud. Celular: 3102820527.

- Doctor: NÉSTOR AUGUSTO SÁNCHEZ MOJICA. Médico Anestesiólogo. CLINICA ASORSALUD. Celular: 3108065921.

- Doctor: EFRAÍN RIVEROS PÉREZ. Médico Anestesiólogo e Intensivista. Celular: 3204894721.

- Doctor: PEDRO PABLO RONCANCIO. Médico General y en Salud Familiar CLINICA DE LOS ANDES IPS. Celular: 3132074804.

- Doctor: CARLOS JULIO ROJAS ROMERO, Médico general con entrenamiento en UCIA, Clínica de los Andes, Tunja. Celular: 3107854789.

- Señora: ELIZABETH NIQUEPA HUESA. Jefe de Recursos Humanos CLINICA DE LOS ANDES IPS. Celular: 32085432

REFERENCIA PERSONALES

- Doctora: SANDRA SANCHEZ BERRIO, Coordinadora Comunidad de Vida Alta Dependencia Funcional, La Mesa Cundinamarca. Celular: 3164660221

- Doctora: YEIMY CAROLINA HUERTAS COY, Gerente Unidad Renal NEFROBOYACA SAS, Tunja y Duitama. Celular: 3213970346.

- Enfermera: NUBIA ELOISA PORRAS. Enfermera Jefe Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal. HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA. Celular: 3138655549

- Enfermera: BLANCA MARYURI MERCHAN. Enfermera Jefe Coordinadora del Departamento de Enfermería CLINICA MEDILASER SA TUNJA. Celular: 3108066238

- Doctor: WILLIAM FERNANDO QUINTERO, Gerente Unidad Renal NEFROUROS Neiva. Celular: 3143066477.

REFERENCIAS FAMILIARES

- Licenciada, NEYLA LIZNEYLD RISCANEVO PUENTES. Enfermera Profesional. Tunja Boyacá. Celular: 3132006490

- Señor, HÉCTOR ALEJANDRO RISCANEVO PUENTES. Estudiante de Ingenieria Civil, UniMinuto. Celular: 3209199394.

- Abogada, ALBA MAYERLING PUENTES CORREDOR. Asistente forense. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Celular: 3105831945.

ALBA DAMARYS RISCANEVO PUENTES
CC. 35.423.573 Expedida en Zipaquirá - Cund.

Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de Cundinamarca

Creada mediante Ordenanza No. 015/69 - Resolución No. 19550/92 - I.C.F.E.S.

Le confiere a

Alba Damarys Riscanevo Fuentes

C.C. No. 35.473.353 expedida en Fusagasugá, (Cund.)

El título de

Enfermera

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Girardot, a los 17 días de Diciembre de 2004

Rector

Decana de Facultad

Acreditado el título(A) del libro(s) ...

Reg. No. ...

Girardot, ... de ... de ...

Universidad de Cundinamarca, Seccional Girardot
Nit. 890-680062-2 Oficina de Admisiones Registro y Control Academico

·U·D·E·C·

PROGRAMA: ENFERMERIA

ACTA DE GRADO No. 152

La Universidad de Cundinamarca, con domicilio principal en la ciudad de Fusagasugá, representada por el Rector, el Secretario General y el Decano de la Facultad de CIENCIAS DE LA SALUD, programa ENFERMERIA, Seccional Girardot, aprobado por Acuerdo No. 0048 del 12 de Diciembre de 1996, en ceremonia del día 17 del mes de Diciembre del año 2004, otorga el título de:

ENFERMERA

A

ALBA DAMARYS RISCANEVO PUENTES

CC 35.423.573 de Zipaquira

Quien terminó a satisfacción todos los estudios correspondientes y cumplió con los requisitos reglamentarios del Programa.

En nombre y representación de la Universidad de Cundinamarca, prestó el juramento de rigor, el Rector hizo entrega del diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Girardot, a los 17 días del mes de Diciembre del año 2004, válido para todos los efectos legales correspondientes.

FDO. EL RECTOR : ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO
FDO. EL DECANO DE FACULTAD: JAIME ALBERTO CASTRO DIAZ.
FDO. EL GRADUANDO: ALBA DAMARYS RISCANEVO PUENTES
FDO. EL SECRETARIO GENERAL.: ADRIANO MUÑOZ BARRERA

La anterior es fiel copia tomada de su original en lo pertinente.

Anotada al Libro 06 folio152

Girardot, Diciembre 17 del 2004.

Ing. Maria Teresa Restrepo Hernández
Directora de Seccional

Documento valido sin sellos. Decreto 2150 de 1995.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CED... DE CIUDADANIA

35.423.573
RISCANEVO PUENTES

ALBA DAMARYS





FECHA DE NACIMIENTO 19-SEP-1980
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

02-DIC-1998 ZIPAQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0100100-00211101-M-0035423573-20160902 0021101 M A 2 9809161

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA

ENFERMERA

ALBA DAMARYS RISCANEVO PUENTES

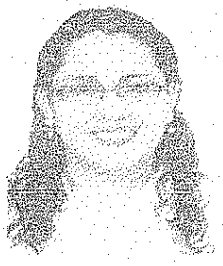
C.C. 35.423.573

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

GIRARDOT

FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DIPLOMA: 2004-12-17

FECHA DE INSCRIPCIÓN Y No. DE RUN / PATRIUS: 2006/05/30



RESOLUCION No. 25 0043 DE 2006

()

04 ENE 2006

"Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional"

EL SECRETARIO DE SALUD

En uso de la facultad concedida en los Decretos Nos. 1875 del 3 de agosto de 1994 y 0134 de 1995 del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO :

Que **ALBA DAMARYS RISCANEVO PUENTES**, identificada(o) con Cédula de Ciudadanía **No.35.423.573 de Zipaquira**, ha solicitado autorización del ejercicio de la Profesión como **ENFERMERA**, TITULO obtenido en la **LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA – SECCIONAL GIRARDOT**, SEGÚN ACTA DE GRADO **No.152, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2004.**

Que dicho Título se encuentra debidamente Registrado con el Folio 057, Libro 02, por la Secretaria de la **Universidad, Girardot Cundinamarca, del 17 de diciembre de 2001.**

Que cumplió con el Servicio Social Obligatorio de seis (6) meses, del cual trata la Resolución No.00186 del 4 de septiembre de 2000, expedida por el Ministerio de Salud, en **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL "MARIO GAITAN YANGUAS" DE SOACHA CUNDINAMARCA, DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2005.**

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar a **ALBA DAMARYS RISCANEVO PUENTES**, identificada(o) con la Cédula de Ciudadanía **No. 35.423.573 de Zipaquira**, para ejercer la Profesión de **ENFERMERA**, en el Territorio Nacional, autorización que rige a la fecha de ejecutoria para iniciar en el Departamento de Cundinamarca.

ARTICULO SEGUNDO.- Para poder ejercer la profesión en otra Jurisdicción diferente a la de expedición del título a certificado, la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del Departamento donde va a ejercer con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponda.

ARTICULO TERCERO.- Contra la presente resolución procede el Recurso de Reposición, el cual deberá ser interpuesto con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D. C., a los 04 ENE 2006

NESTOR AGUDELO VALENCIA
Secretario de Salud

Vo.Bo. Dra. Ma. [illegible] Asesora Jurídica / Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos
Dra. Helena Ospina

CUNDINAMARCA
Es tiempo de crecer

ESCUELA DE ESTUDIOS TECNICOS
REGIONAL TEQUENDAMA

NIT. 808.003.393-4

Aprobación Oficial por el Ministerio de Salud mediante el acuerdo Ejecutivo No. 658 del 16 de Marzo del 2004, con Resolución No. 003507 del 29 de Octubre de 2004 expedida por la Secretaría de Educación de Cundinamarca

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS TECNICOS REGIONAL TEQUENDAMA

CERTIFICA QUE:

La señorita **DAMARYS RISCANEVO PUENTES** identificada con C.C. No 35 423 573 de Zipaquira, laboro en nuestra institución como docente y coordinadora de practica en el programa Auxiliar de Enfermería, a partir de enero 11 a 31 de mayo de 2005.

Para constancia se firma a solicitud del interesado, a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil seis, en La Mesa Cundinamarca.

Atentamente

MARTHA BIBIANA PERAZA CASTILLO
Directora General

EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTION HUMANA

C E R T I F I C A Q U E :

La señora ***ALBA DAMARYS RISCANEVO FUENTES****, identificada con la cédula de ciudadanía número 55.423.573, trabajó en ésta Empresa desde el diez (10) de Febrero del año dos mil seis (2006) hasta el siete (7) de Mayo del año dos mil seis (2006), desempeñando el cargo de* ***ENFERMERA JEFE****.*

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los ***ocho (8)*** *días del mes de Mayo del año* ***Dos Mil Seis (2006)****.*

Atentamente,

JOSE ALEJANDRO CAICEDO QUINTERO
Director de Gestión Humana



Faconin S.A.

FACONIN S.A

Antes

CLINICA ESPECIALIZADA DE LOS ANDES S.A.

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL

HACE CONSTAR

Que la señora **ALBA DAMARYS RISCANEVO PUENTES**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 38.423.873 expedida en Zipaquirá , laboro en esta entidad, desempeñando el cargo de **JEFE DE ENFERMERIA**, en las áreas de sala de cirugías, unidad de cuidados intensivos adultos y neonatales, hospitalización y urgencias y como coordinadora del programa de vacunación y el sistema de vigilancia y salud pública, mediante contrato de trabajo a término Fijo, desde el 14 de Enero de 2008 hasta el 25 de septiembre de 2010, fecha en la cual se realizo sustitución patronal con **INVERSIONES MÉDICAS DE LOS ANDES S.A.S.**

Se expide en Tunja, a los seis (15) días del mes de Enero de 2013, por solicitud de la interesada.

LEOPOLDO ZAMBRANO
Gerente General

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL

HACE CONSTAR

Que la señora **ALBA DAMARYS RISCANEVO PUENTES**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 35.423.573 expedida en Zipaquirá, laboró en esta entidad mediante contrato de trabajo a término fijo, desde el 26 de septiembre de 2010 hasta el 13 de Enero de 2013, desempeñando el cargo de **JEFE DE ENFERMERIA** en las áreas de Salas de Cirugía, Unidad de Cuidados Intensivos de Adultos y Neonatales, Hospitalización y Urgencias.

Adicionalmente fue coordinadora de la UCI de Adultos, Salas de Cirugía, Programa de Vacunación y del Sistema de Vigilancia y Salud Pública, esta última hasta el 12 de Agosto de 2012.

Durante el tiempo laborado cumplió sus funciones con honestidad, eficiencia y responsabilidad.

Su vinculación se hizo mediante sustitución patronal que se realizó con la Clínica Especializada de los Andes S.A.

Se expide en Tunja, a los quince (15) días del mes de Enero de 2013, por solicitud de la interesada.

GIOVANNI SALAMANCA MOJICA
Gerente General

Elizabeth A.

NIT: 900.326.710-6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACION MESALUD, CON NIT 900.326.710-6 OMAR RONCANCIO CORTES IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No 7.303.671 DE CHIQUINQUIRA.

CERTIFICA QUE

ALBA DAMARYS RISCANEVO PUENTES, identificada con cedula de ciudadanía No 35.423.573, laboro en nuestra institución como **COORDINADORA**, con un contrato de trabajo por duración de la obra o labor contratada para personal de dirección manejo y confianza, del centro institucionalizado de protección para adultos con discapacidad, ubicado en la Vereda Payacal Bajo Finca Gaviotas, desde Mayo 21 del 2018 hasta el 30 de Abril del 2019. Recibiendo un valor mensual de (**$2.647.000**) **DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE.** Mas todas sus prestaciones de ley.

Cualquier información adicional favor comunicarse al teléfono 8471777 o 8470009

La presente certificación se expide a petición del interesado hoy 21 de Septiembre de 2020. **Con Destino SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.**

Atentamente:

OMAR RONCANCIO CORTES
Representante Legal.

NIT 808.000.299-6

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE MESALUD LIMITADA, CON NIT 808.000.299-6 ANA MARIA VELANDIA SARMIENTO IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No 51.780.821 DE BOGOTA.

CERTIFICA QUE

ALBA DAMARYS RISCANEVO PUENTES, identificada con cedula de ciudadania No 35.423.573, labora en nuestra institución como **PROFESIONAL OPERATIVO,** con un contrato de trabajo por duración de la obra o labor contratada para personal de dirección manejo y confianza, en atención a comunidad de vida de alta dependencia funcional, ubicado en La Vereda La Trinidad Finca Gemelas, ejecutando labores propias y dando cumplimiento al contrato 7979 con la SDIS, desde 01 de mayo del 2019 y actualmente. Recibiendo un valor mensual de ($2.647.000) **DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE.** Mas todas sus prestaciones de ley.

Cualquier información adicional favor comunicarse al teléfono 8471777 o 8470009

La presente certificación se expide a petición del interesado hoy 21 de Septiembre de 2020. Con destino a la **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.**

Atentamente:

ANA MARIA VELANDIA SARMIENTO
Representante Legal.

CLINICA MEDULASER S.A. HACE CONSTAR

Que los siguientes datos han sido verificados en la historia de Talento Humano:

Nombre:	ALBA DAMARYS RISCANEVO PUENTES
Cedula de Ciudadanía:	35.433.573 DE ZIPAQUIRA
Fecha de Ingreso:	04 DE FEBRERO DE 2013
Fecha de Retiro:	03 DE FEBRERO DE 2015
Ultimo Cargo Desempeñado:	ENFERMERA JEFE - COORDINADORA
Unidad Funcional:	UCI ADULTO GENERAL
Se expide a solicitud de:	ALBA DAMARYS RISCANEVO PUENTES
Con destino a:	QUIEN INTERESE
Fecha:	Tunja, 10 de Febrero de 2015

Atentamente,

ROGER H. CASTERBLANCO CORREDOR
Director de Talento Humano

Anexo: 0

FUNDACION
UNIVERSITARIA
NAVARRA

Nobsa, Carrera 7 No. 11-31 (PBX) 872 4107 - 872 4553
Floresta, Calle 6 No. 11A - 55 Barrio Juan XXIII Tel: 4352611 - 4353528
Tunja, Cra. 2E No. 67 B - 84 Barrio Suamox Tel: 746 3223

NEFROBOYACA S.A.S
NIT. 820.002.928-3

LA SUSCRITA COORDINADORA NACIONAL DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a), **ALBA DAMARYS RISCANEVO PUENTES**, identificado (a) con cedula de ciudadania **No.35.423.573**, laboró con **NEFROBOYACA S.A.S** con sede en Tunja desde el ***07 de Mayo de 2015*** hasta el ***31 de Mayo de 2017***, desempeñando el cargo de **COORDINADOA DE ENFERMERIA** mediante contrato a término indefinido.

Se expide en Neiva, a los 31 días del mes de Mayo de 2017, a solicitud del interesado.

DIANA ROCIO VILLALOBOS CLAVIJO
Coordinadora Nacional de Talento Humano

Proyectó: Yenny

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 11 de diciembre de 2020, a las 12:59:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	35423573
Código de Verificación	354235732012111125952

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 156731441

WEB
14:57:21

Bogotá DC, 23 de diciembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALBA DAMARYS RISCANEVO PUENTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 35423573:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 4030596

Bogotá D.C., 11 de Diciembre de 2020 - 13:05 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., la identificaci?n CÉDULA DE CIUDADANÍA No: **TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES**

35423573

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

JUAN RAMÓN JIMENEZ OSORIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 12_9ZLBS_0513
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:09:36 horas del 11/12/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **35423573**

Apellidos y Nombres: **RISCANEVO PUENTES ALBA DAMARYS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/12/2020 01:11:50 p. m. para **el N° de Expediente o Comparendo** N°. **35423573**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **18029314** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000 910112
www.policia.gov.co